

## TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO

Desempeño de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Ente fiscalizado

CONADE

## ¿Qué se auditó?

El diseño de la política pública de cultura física y deporte; la coordinación de dicha política; la formación y capacitación de recursos humanos en las ciencias del deporte; la investigación en cultura física y deporte; el diagnóstico de las necesidades de desarrollo, conservación y mantenimiento de infraestructura deportiva; el desarrollo de infraestructura deportiva; el mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas; la entrega de subsidios para el deporte social, deporte de rendimiento y deporte de alto rendimiento; la administración de los recursos del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento; la incorporación masiva de la población a la práctica de actividades físicas y deportivas, y la mejora de la posición de los deportistas de alto rendimiento en eventos internacionales.

Número de auditoría:

**1591-DS**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría se consideró importante, debido a que el artículo 4º constitucional establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, y que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo.

Asimismo, el Gobierno Federal reconoció que la baja actividad física en niños, jóvenes y adultos, y el cambio en el estilo de vida en años recientes, han generado distintas problemáticas para el sector salud. Otro de los aspectos que se ve afectado por la falta de actividad física y la práctica del deporte es la baja representación en los Juegos Olímpicos, ya que sólo el 2.0% de la población total del país hace ejercicio y no se cuenta con la formación, capacitación y certificación para lograr el desarrollo óptimo del deporte en México; además, se carece de personal preparado y calificado para el fomento, enseñanza y dirección del deporte.

UNIVERSO SELECCIONADO

N/A

MUESTRA AUDITADA

N/A

## Principales resultados de la auditoría

*En cuanto al diseño de la política de cultura física y deporte, en 2018, la CONADE careció de un diagnóstico integral, propiciando que no se incluyera la participación de los sectores educativo y de salud, y de un programa presupuestario de la modalidad "P", para conducir dicha política, por lo que sus funciones se restringieron a la transferencia de subsidios y a la prestación de servicios.*

*En la coordinación, en el marco del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), no se abordaron temas estructurales para mejorar el diseño y la operación de la política de cultura física y deporte, que han sido identificados como deficiencias que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos.*

*Respecto de la formación y capacitación de recursos humanos en las ciencias del deporte, en 2018, la CONADE no realizó el estudio técnico para determinar las necesidades de recursos humanos vinculados con el entrenamiento deportivo, ni sustentó que hubiera más y mejores profesionistas, ni que fueran los requeridos para el desarrollo óptimo de la actividad física y el deporte en el país.*

*En relación con la investigación en cultura física y deporte, a 2018, la CONADE no elaboró un diagnóstico para identificar las necesidades y prioridades en la materia; no se coordinó con la SEP para promover el desarrollo de la investigación, y aun cuando promovió la investigación, no acreditó la aplicación de los conocimientos en la mejora de la cultura física y la práctica del deporte.*

*La CONADE no elaboró, a 2018, un diagnóstico de necesidades de infraestructura deportiva, ni el inventario nacional de infraestructura deportiva; tampoco implementó el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, por lo que careció de información para propiciar el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte, mediante la infraestructura adecuada.*

*En cuanto al desarrollo de infraestructura deportiva, la CONADE invirtió 25,500.0 miles de pesos en el proyecto construcción del "Complejo de Raqueta", en las instalaciones de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED); pero no comprobó los recursos ejercidos; además, se desconoció en que medida dicha obra contribuirá en la adecuada preparación y mejora del nivel de las capacidades de los deportistas.*

*Para el mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva, en el PEF de 2018 se aprobaron 816,650.9 miles de pesos a la CONADE; sin embargo, no todos los bienes y servicios que contrató se vincularon con ese propósito, y tampoco sustentó el número de atletas que se beneficiaron con el mantenimiento y conservación de sus instalaciones deportivas, ni que éstas operaron y atendieron adecuadamente las demandas para la activación física, la cultura física y el deporte, ni acreditó en qué medida contribuyó a fortalecer la práctica de las actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.*

*La CONADE otorgó 69 apoyos al deporte social, por 275,810.5 miles de pesos, sin sustentar en qué medida, con dichos apoyos, contribuyó a impulsar la masificación de las actividades físicas, recreativas y deportivas, de manera habitual, organizada y sistemática, y aun cuando esos apoyos debieron beneficiar exclusivamente a Órganos de Cultura Física y Organismos Afines, se otorgó un apoyo, por 4,752.0 miles de pesos, a una federación deportiva.*

*Para el deporte de rendimiento otorgó 26 subsidios, por 278,463.9 miles pesos, sin sustentar que se ofreció a la población un mayor número de alternativas para la práctica deportiva, que coadyuvó en la inclusión de la población al deporte de iniciación, formación y competencia, ni acreditó el ejercicio del 1.8% (5,000.0 miles de pesos); además, otorgó 5 apoyos, por 134,000.0 miles de pesos (58.8%), a Asociaciones Deportivas Olímpicas, no obstante que estos apoyos debían beneficiar exclusivamente a las Asociaciones Deportivas Nacionales no Olímpicas.*

*En deporte de alto rendimiento, la comisión apoyó con 281,689.3 miles de pesos, sin sustentar que los deportistas mejoraron su preparación y entrenamiento, para representar al país, ni acreditó el ejercicio del 37.7% (106,187.0 miles de pesos).*

*Respecto de la administración de recursos del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), en 2018, otorgó 440,175.3 miles de pesos, sin que acreditara la entrega de la totalidad de los apoyos, ni su aplicación en la preparación de los deportistas de alto rendimiento para que alcanzaran niveles de excelencia.*

*En relación con la incorporación masiva de la población en la práctica de actividades físicas y deportivas, la CONADE no sustentó el número de personas incorporadas, ni de las que adquirieron el hábito de realizar actividades físicas de manera regular.*

*En cuanto a la mejora de los resultados de los deportistas de alto rendimiento, no acreditó que los deportistas que apoyó y que participaron en los eventos de los ciclos Olímpico y Paralímpico mejoraron sus resultados y posición.*



### Principales acciones emitidas

Que la CONADE:

- Realice las gestiones necesarias para contar con un programa presupuestario de modalidad "P" para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de cultura física y deporte.
- Implemente mecanismos de coordinación para dar seguimiento a la política pública para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte.
- Elabore el diagnóstico de las necesidades de profesionistas de las ciencias del deporte y de los temas prioritarios en que deben ser capacitados los entrenadores, jueces, árbitros y gestores para el desarrollo de la cultura física y el deporte.
- Elabore un diagnóstico para identificar las necesidades y prioridades en materia de investigación en cultura física y deporte; promueva, en coordinación con la SEP, el desarrollo de la investigación para la práctica óptima de la cultura física y el deporte, e impulse la aplicación de los conocimientos científicos y del desarrollo tecnológico generados, en la mejora de la cultura física y la práctica del deporte.
- Elabore el diagnóstico de las necesidades y la situación de la infraestructura deportiva para la toma de decisiones que orienten su desarrollo.
- Establezca mecanismos para garantizar el registro de los subsidios transferidos mediante el FODEPAR, a las federaciones, deportistas y entrenadores, y de su comprobación, para verificar su aplicación en la promoción y fomento del deporte de alto rendimiento.
- Evalúe en qué medida contribuye a la incorporación masiva de la población en la práctica de actividades físicas y deportivas, y en la mejora de los resultados en el deporte de alto rendimiento.

